

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32059** ADOSMA, S.L.

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento Demanda 726/09, Ejecución 37/10, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, a instancia de Daniel Ureña Herrera y Honorio Ureña Herrera contra "Adosma, S.L." sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 13 de octubre de 2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

"Declarar al ejecutado Adosma, S.L en situación de insolvencia total por importe de 15.132,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 13 de octubre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100075173-1